

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2686

*RESOLUCIÓN 122/2017, de 22 de mayo, del Director Gerente de la OSI Barakaldo-Sestao, de modificación de la Resolución 108/2017, de 20 de abril, por la que se nombra temporalmente, por un plazo de cuatro años prorrogables a D. Víctor Escobal Tamayo Jefe de Sección Sanitario de Urología en la OSI Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.*

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución 108/2017, de 20 de abril, del Director Gerente de la OSI Barakaldo-Sestao, por la que se nombra temporalmente, por un plazo de cuatro años prorrogables, a D. Víctor Escobal Tamayo Jefe de Sección Sanitario de Urología en la OSI Barakaldo-Sestao, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco número 86, de 9 de mayo de 2017, se procede a su corrección:

En la página 2017/2284(1/1),

Donde dice:

«Segundo.– El presente nombramiento, que tendrá carácter temporal por un plazo de cuatro años prorrogables en función de lo establecido en la Norma Común Tercera del artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, surtirá efectos el 13 de junio de 2016».

Debe decir:

«Segundo.– El presente nombramiento, que tendrá carácter temporal por un plazo de cuatro años prorrogables en función de lo establecido en la Norma Común Tercera del artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, surtirá efectos desde el día siguiente al de la publicación en el BOPV».

En Barakaldo, a 22 de mayo de 2017.

El Director Gerente de la OSI Barakaldo-Sestao,  
JOSEBA JULEN BALLESTERO ZARRAGA.